

¿Cómo recuperar en forma rápida los saldos a favor acumulados en el impuesto sobre los ingresos brutos?

Desde hace varios años los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos están afrontando acumulación de **saldos a favor (SAF)**, producto de las diversas retenciones y/o percepciones sufridas, ya sea de parte de los propios agentes de recaudación, o bien por aplicación del SIRCREB (sistema de recaudación y control de acreditaciones bancarias) y del SIRPEI (sistema del régimen de percepciones de importaciones).

Cuando hacemos una proyección, dichos SAF pueden llegar a consumirse luego de varios años, o incluso nunca, dependiendo de la acumulación que siga produciéndose.

En este escenario, se presenta la posibilidad de recuperar en un tiempo prudencial dichos SAF, instando en primer término al fisco involucrado, en su caso a la comisión arbitral y, eventualmente, accionado directamente ante la justicia.

En la actualidad estamos frente a un panorama favorable en cuanto a la situación de los contribuyentes, no solo por la jurisprudencia que está reconociendo la devolución de los SAF u ordenando que se suspenda su acumulación sino también por la reciente firma del **Consenso Fiscal**. Se advierte de los “compromisos asumidos por las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” la intención de un adecuado funcionamiento de los regímenes de recaudación en la fuente (retención y percepción), en los cuales se respeten los límites territoriales de la potestad tributaria de cada provincia, como también el objetivo de evitar la generación de SAF estableciendo un mecanismo de devolución que no exceda los seis (6) meses.

En síntesis, contamos con una serie de herramientas que posibilitan dar inicio a acciones concretas para recuperar esos saldos a favor, evitando que los mismos sigan inutilizados y se sigan depreciando por el transcurso del tiempo debido a los índices de inflación.

Te podemos ayudar ... con el asesoramiento de nuestro equipo de abogados especializados en el campo de litigios tributarios, a analizar los detalles sobre esta problemática a efectos de impulsar medidas para recuperar los saldos a favor.

Contactos:

Eduardo Gil Roca | eduardo.gil.roca@ar.pwc.com | (5411) 4850-6728

Vanina Edith Zallocco | vanina.edith.zallocco@ar.pwc.com | (5411) 4850-6932

